

Barranquilla DEIP

Señores

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

CORPORATIVA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Ciudad.

Ref: Convocatoria Sesión Ordinaria de Asamblea Corporativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del de los estatutos de la Corporación (Acuerdo N° 004 de 2017), que al tenor del texto preceptúa que *“La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez cada año, dentro de los dos primeros meses, en el distrito de Barranquilla, previa convocatoria del consejo directivo, en lugar, fecha y hora que se señale en la convocatoria...”*

En el mismo sentido el artículo 14 ibidem, señala que *“La Asamblea Corporativa es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción, incluido el Gobernador del Departamento del Atlántico y el Alcalde Distrital de Barranquilla”*.

En cumplimiento de las normas antes enunciadas, el Consejo Directivo de la entidad, expidió el acuerdo No. 0001 del 23 de enero de 2025 mediante el cual convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa vigencia 2025, para el día 20 de febrero de la presente anualidad a partir de las 9:00 a.m.

En este sentido, me permito comunicarle en su condición de miembro de la Asamblea Corporativa, que la referida sesión, se llevará a cabo en las instalaciones en las instalaciones del hotel Crowne Plaza Barranquilla, Salón Salamanca 2, ubicado en la carrera 57 No. 99A - 65, de la ciudad de Barranquilla, en la cual se agotará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de 2024.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2024.

5. Elección de los representantes de los alcaldes de la jurisdicción de la Corporación, ante el consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo No. 0004 de 2017, Estatutos de la entidad.
6. Proposiciones y varios.

Los miembros de la Asamblea Corporativa que actúen como delegados, deberán presentar previamente ante el Secretario de la Asamblea, el acto administrativo de delegación, conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, para validar su asistencia a la reunión.

A fin de constituir quórum deliberatorio y decisorio, previsto en nuestros estatutos, y de desarrollar el orden del día propuesto, le solicitamos confirmar su asistencia al número celular 3017602282, Dr. Pedro Cepeda, o al correo: pcepeda@crautonomia.gov.co.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General

Elaboró: Sheryl Mejía- Contratista
Revisó: Pedro Cepeda- Secretario General
VoBo: Juliette Sleman- Asesora de Dirección.

